

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 053**  
**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2015 – 062623	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	AVANTEL S.A.S.	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO.
2015 – 016520	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	AMBIENTT MEDIA S.A.S.	ARQUIMUEBLES S.A.	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO.
2015 – 044287	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	TECNOSALUD AMERICA S.A.	PROYECFORMAS LTDA y MARIA CONCEPCION TORRES YARA	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO de los DOS demandados
2014 – 058023	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	AVANTEL S.A.S.	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO de los demandados

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 053**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

2014 – 253666	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	RAMIREZ CARDOSO S EN C Y OTRO	PROINDUMETALES DE COLOMBIA S.A.S. Y OTROS	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO de los SIETE demandados
14-246260	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FRENCISCO JAVIER GUERRA JARAMILLO	LAN COLOMBIA S.A.	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
14-222996	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NORMA COSTANZA RIOS GAST	OKI DATA AMERICAS INC	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
14-227614	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NESTOR JOSE TORRES GAMARRA	COPERATIVA PROGRESO SOLIDARIO	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
15-72969	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUIS JOSE RANGEL CASTRO, JOSE LUIS RANGEL PEÑALOZA Y JUSETH RANGEL PEÑALOZA	NAVITRANS S.A.S. Y PROMOSUMMA S.A.S.	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 053**  
**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

14-271053	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	RICARDO DIAZ FUENTES	AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL SA –AIRES SA Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES SA	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
14-91692	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DOCENTES DE LA UNEVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS “AJUBILUD”.	MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S.A.	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
14- 237853	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ROBERTO ALONSO PINTO LONDOÑO	AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL SA – AIRES SA Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES SA	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
14-169399	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CONSUELO HURTADO HOYOS y JULIO ENRIQUE MORA	INVERSIONES MENDEBAL S.A., ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A. y ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
14-281004	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CONSUELO AMANDA GAMBOA SALAZAR		QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 053**  
**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

14-227976	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUIS EVARISTO ARDILA CHACON	CORBETA SA Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA SA	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
14-280439	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CRISTIAN CAMILO VILLADA BOTERO	AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL SA	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
14-278454	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	RAFAEL ANGEL DIAZ MARIN	I SHOP COLOMBIA SAS	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
14-209222	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUZ ADRIANA CALDERON TORRES	LATAM AIRLINESGROUP SA SUCURSAL COLOMBIA	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
14-181214	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	BORIS CAMILO ROJAS PACANCHIQUE	LATAM AIRLINESGROUP SA SUCURSAL COLOMBIA	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 053**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

15-13209	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JUAN CARLOS URREGO HERNANDEZ	I SHOP COLOMBIA S.A.S.	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
15-2410	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JUAN CADAVID	COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACIÓN S.A.	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
15-668	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUIS CESAR AUGUSTO MENDEZ GOMEZ	AEROVIA DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A.	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
15-558	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CRISTIAN CAMILO VERBEL RAMOS	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A.	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
15-8522	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FRANCISCO JAVIER BURGOS FLOREZ	LATAM AIRLINES GROUP S.A. SUCURSAL COLOMBIA	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION



**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 053**  
**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

15-6054	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FABIO ANDRES GARCIA PEREZ	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A. y AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL SA	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
12-109364	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA VICTORIA CARVAJAL FRANCO	CONSTRUCCIONES ISARCO S.A.	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
12-109364	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA VICTORIA CARVAJAL FRANCO	CONSTRUCCIONES ISARCO S.A.	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **14 DE MAYO DE 2015 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **14 DE MAYO DE 2015 a las 4:30 p.m.**

**GRACIELA ROJAS BALDERRAMA**  
 Secretaria ad hoc